REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99-2-1-1-003109

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 27 de julio de 1999, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **CONSULTORES GUZMAN BENITEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.;**

QUE la abogada María Pozo de Córdova, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSULTORES GUZMAN BENITEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en DOS MIL QUINIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 31 AGO. 1999

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

NRdeV/MLM

CERTIFICO Que con fecha de hoy:Que-

da inscrita la presente Resolución a foja 52.725, número 15.966 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.912 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i dos de Septiembre de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL